



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2023

Expte. N° 36/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés universitario la Conferencia sobre "Los criterios de medición y la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA)" que se realizará en la mencionada Facultad el día jueves 13 de abril de 2023.

QUE dicha Conferencia es promovida por el Centro de Estudiantes, los Consejeros Estudiantiles y el Departamento de Contabilidad de la Facultad, y estará a cargo de los Dres. Jorge SIMARO y Omar TONELLI (docentes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires).

QUE dicho espacio representa el inicio del ciclo de capacitaciones que se promueve desde el movimiento estudiantil en articulación con las distintas Cátedras y Departamentos, que convoca de manera periódica a distintos docentes y profesionales internos y externos como así también a representantes de los núcleos profesionales y del Parlamento Argentino.

QUE a fs. 23 vta. la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja declarar de interés universitario al mencionado evento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la Conferencia sobre "Los criterios de medición y la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA)", a cargo de los Dres. Jorge SIMARO y Omar TONELLI, docentes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, previsto para el día jueves 13 de abril de 2023, organizada por el Centro de Estudiantes, los Consejeros Estudiantiles y el Departamento de Contabilidad de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0372-2023